

CONCURSO FOTOGRÁFICO

“Ciencias Veterinarias, 45 años en un instante”

La secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNR, en el marco de la semana de la Extensión, organiza el **Primer Concurso y Exposición de Fotografías** "titulado *“Ciencias Veterinarias, 45 años en un instante”* en el marco del Centenario de la Reforma y los 45 años del nacimiento de nuestra Facultad.

El Tema del Concurso de Fotografía *“Ciencias Veterinarias, 45 años en un instante”* Si bien el tema es libre la idea es poder captar en imágenes aquellos aspectos de la Facultad de Ciencias Veterinarias - UNR que generen interés para el artista ya sean sus paisajes, sus edificaciones y/o instalaciones, como la vida social cultural y afectiva de todos los integrantes de la comunidad.

Las fotografías deberán reflejar situaciones que expresen el valor de Facultad de Ciencias Veterinarias - UNR

El concurso tiene el carácter de abierto a fotógrafos profesionales y aficionados. El Concurso de Fotografía es abierto a personas físicas, argentinos o residentes en el país mayores de 18 años, con inscripción libre y gratuita.

Se podrá participar con un máximo de tres (tres) fotos de propia autoría, respetando las condiciones especificadas en el reglamento que se explicita a continuación.

Requisitos que deben reunir las piezas presentadas:

- Temática relacionada con el predio del complejo agropecuario de la Facultad – Escuela, y las actividades que en él se desarrollan.
- Ser inédita, no estar publicada previamente.
- Las imágenes deberán enviarse en formato JPG, medida A4 a 300 dpi y el tamaño de cada archivo no deberá superar los 5.000 KB.

No podrán concursar los actuantes como miembros del jurado, ni de ninguna de los miembros de la Gestión de la FCV ni de la Escuela.

Cada fotógrafo puede enviar hasta 3 (tres) fotos.

Información a adjuntar por cada pieza enviada:

- *Título de la Obra:*
- *Nombre y Apellido del Autor:*
- *Tipo y Número de Documento:*
- *Tel / Celular:*
- *Correo Electrónico:*
- *Indicar si es: Estudiante – Personal UNR – Aficionado - Profesional*

Fecha límite de inscripción y presentación de obras:

30 de noviembre de 2018.

Deberán enviarse a:

extension-vet@fveter.unr.edu.ar con copia a sec.extension.fcv@gmail.com

o desde nuestra web ingresando a:

<https://fveter.unr.edu.ar/concursofotografico>

Las bases y condiciones del concurso se encuentran sujetas a los cambios que los organizadores consideren pertinentes. La inscripción implica la total aceptación del reglamento.

Bases y condiciones

INTRODUCCIÓN

La secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias –UNR, en el marco de la semana de la Extensión, organiza el **Primer Concurso y Exposición de Fotografías** titulado **“Ciencias Veterinarias, 45 años en un instante”** en el marco del centenario de la reforma y los 45 años del nacimiento de nuestra Facultad

TEMA

El Tema del Concurso de Fotografía **“Ciencias Veterinarias, 45 años en un instante”** Si bien el tema es libre la idea es poder captar en imágenes de aquellos aspectos de la Facultad de Ciencias Veterinarias -UNR que generen interés para el artista ya sean sus paisajes, sus edificaciones y/o instalaciones, como la vida social cultural y afectiva de todos los integrantes de la comunidad.

Las fotografías deberán reflejar alguna situación que exprese el valor de Facultad de Ciencias Veterinarias – UNR.

OBJETIVO

El Concurso de Fotografía **“Ciencias Veterinarias, 45 años en un instante”**. Tiene como propósito conocer y coleccionar la mirada distintiva y personal de toda la comunidad.

REGLAMENTO

El presente Reglamento regula el Concurso de Fotografía **“Ciencias Veterinarias, 45 años en un instante”** organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario y la participación en el mismo implica el total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables al Organizador, podrán ser modificadas, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna.

Artículo 1: ALCANCE

Este Concurso de Fotografía **“Ciencias Veterinarias, 45 años en un instante”** es organizado por **Facultad de Ciencias Veterinarias** - Universidad Nacional de Rosario con domicilio en calle Boulevard Ovidio Lagos y Ruta 33 de la ciudad de Casilda provincia Santa Fe y se desarrollará para todas las personas mayores de 18 años residentes en la República Argentina, que cumplan con las condiciones de participación determinadas en estas Bases y Condiciones.

Artículo 2: VIGENCIA

Este Concurso se desarrollará entre los días **5 de noviembre de 2018 y el 30 de noviembre de 2018** inclusive, período durante el cual se podrán enviar fotografías al Organizador.

Artículo 3: PARTICIPACIÓN

El Concurso de Fotografía es abierto a personas físicas, argentinos o residentes en el país mayores de 18 años, sean fotógrafos profesionales y/o aficionados con fotografías de carácter artístico. La sola presentación de las obras en este concurso, implica por parte de los participantes, el conocimiento y aceptación de todos los Artículos del presente Reglamento. Podrán participar del concurso Este Concurso tiene tres categorías de participación: **Estudiantes, toda Comunidad UNR** (Personal en relación de dependencia con la Universidad Nacional de Rosario) **y Público General**.

Artículo 4: TEMA

El tema del presente Concurso es *“Ciencias Veterinarias, 45 años en un instante”*. Las fotografías deben ajustarse al tema y las mismas deben ineludiblemente dar cuenta del mismo, debiendo reflejar alguna situación que exprese el valor de ese espacio que lo represente a cada participante. Se permite el retoque digital, a fin de realzar la obra artística, siempre y cuando no altere la esencia fotográfica de la imagen. En el caso de que la alteración de la obra fotográfica implique una modificación sustancial de la misma podrá quedar eliminada.

Artículo 5: CARACTERÍSTICAS DEL CERTAMEN

No se cobrará derecho de inscripción.

No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas de manera ostentosa que puedan interpretarse –a juicio del jurado– como publicidad o propaganda. Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes por los que las mismas deben ser obras inéditas y todas deberán responder al tema central del presente concurso.

No se admitirán contenidos que sean contrarios al orden público, la moral y las buenas costumbres, por lo que las fotos cuyo contenido no se ajuste a los mencionados estándares quedarán automáticamente descalificadas y no participarán en el Concurso.

Con la aceptación del Reglamento el autor declara que la o las fotografías presentadas fueron obtenidas con el consentimiento de las personas que aparecen en ellas, y/o de los padres, con permiso y autorización por escrito, en el caso de menores de edad. En consecuencia, exime a los organizadores del certamen de todo reclamo que pueda surgir por parte de las personas u objetos fotografiados.

No podrán participar en este Concurso los miembros del jurado o los organizadores, ni sus familiares hasta segundo grado de parentesco.

La participación implica el conocimiento y la aceptación de todos los Artículos del presente Reglamento de las Bases y Condiciones del Concurso de Fotografía.

Artículo 6: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El tamaño de las obras no podrá superar los **4.961x3.508 píxeles**.

Deberán enviarse en formato **JPG**, medida **A4** a **300 dpi** y el tamaño de cada archivo no deberá superar los **6 MB**.

Artículo 7: PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Cada autor podrá presentar hasta 3 (tres) obras fotográficas.

Fecha límite de inscripción y presentación de obras 30 de noviembre de 2018.

Deberán enviarse a extension-vet@fveter.unr.edu.ar con copia sec.extension.fcv@gmail.com o bien inscribirse por medio de nuestro sitio web: <https://fveter.unr.edu.ar/concursofotografico/>

Las obras participantes se publicarán el sitio web de la Facultad.

Artículo 8: CALENDARIO

Apertura de recepción e ingreso de las obras vía mail: **05 de noviembre de 2018**.

Cierre de recepción e ingreso de las obras vía mail: **30 de noviembre de 2018**.

Reunión y Juzgamiento de las obras por el Jurado: **entre el 06 y el 12 de diciembre de 2018**.

Notificación de resultados finales a los premiados por mail a la casilla de donde remitieron la obra.

Inauguración, entrega de premios **18 de diciembre de 2018**.

Artículo 9 PREMIOS

Se han establecido cinco premios para los participantes y las menciones que el jurado considere.

A continuación, se detallan los Premios:

- 1º Premio \$5000.-, y Diploma
- 2º Premio \$2.500.-, y Diploma
- 3º Premio \$1500.-, y Diploma
- 4º Premio \$1500.-, y Diploma.
- 5º Premio \$1500.-, y Diploma

Las Menciones recibirán diploma por su participación.

La Institución Organizadora podrá difundir, exhibir, publicar e imprimir cualquiera de las fotografías de los participantes del concurso ya sean premiadas y/o mencionadas en este concurso o no. En la publicación web se mencionará el nombre del autor y el título de la obra. No obstante, el autor conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley 11.723, quien no recibirá retribución alguna por este hecho.

Artículo 10: ACEPTACIÓN DE LOS PREMIOS

Al recibir los Premios, los Ganadores lo aceptan sin que exista ninguna obligación por parte del Organizador. Los Ganadores convienen en liberar y eximir de toda responsabilidad al Organizador, así como a sus respectivos empleados y Directivos y a cualquier otra persona directamente involucrada en el Concurso, de toda responsabilidad que en cualquier forma pueda surgir directa o indirectamente de su participación en el Concurso. El Organizador podrá solicitar a los Ganadores que suscriban un formulario de exención de responsabilidad.

Los Ganadores deberán retirar el premio en el domicilio del Organizador indicado en las Bases y Condiciones (Artículo 1: Alcance)

Los premios se limitan al detalle mencionado, y por lo tanto no incluyen otros bienes, prestaciones ni gastos tales como traslado del Ganador y su acompañante desde su ciudad de residencia hasta la ciudad de Casilda para recibir y su Premio, ni las comidas, el alojamiento en la ciudad de Casilda; tampoco incluyen las compras, propinas, cargos por servicios, excursiones, llamadas telefónicas, y cualquier otro importe o gasto que el Ganador y su acompañante realicen en ocasión de la utilización del Premio. La documentación necesaria para realizar el viaje y cualquier otra documentación necesaria (pasaporte, visados, etc.) son de la exclusiva responsabilidad del Ganador y su acompañante. En consecuencia, todo gasto adicional en el que incurra el Ganador y su acompañante, sea para acceder o hacer uso del Premio, correrá por exclusiva cuenta del Ganador y su acompañante.

Artículo 11: RESPONSABILIDAD Y ALCANCE

El Organizador no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Ganadores en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación en el Concurso, o del retiro o utilización del Premio. Los Participantes, con su sola participación en el Concurso, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes Bases y Condiciones.

Artículo 12: JURADO

El jurado estará constituido por los siguientes profesionales:

- Augusto Nascimbene (Médico Veterinario. Docente de la Facultad de Cs. Veterinarias)
- José Luis Rodríguez (Secretario De Educación y Cultura. Municipalidad de Casilda)
- Omar Ciminari (Foto Club Casilda)

Artículo 13: SELECCIÓN DE LOS GANADORES

El proceso de selección de las obras ganadoras constará de dos etapas:

1º Etapa: El Jurado realizará una preselección de las obras de los participantes en el momento

de la recepción constatando que cumplan con los requerimientos de la participación mencionados en el Artículo 7 del presente reglamento.

2° Etapa: Las fotografías preseleccionadas en la etapa 1° serán enviadas para que el pleno del Jurado pueda hacer la selección definitiva en base a la calidad de estas, otorgar los premios y las menciones (se contempla la posibilidad de que algún premio quede vacante, si el Jurado lo determinase por alguna razón).

El Jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho Jurado.

Artículo 14: NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES

Los Potenciales ganadores del Concurso serán notificados de su condición de tal en forma telefónica, vía email. En caso de no poder ser contactado en dicho plazo, el Organizador también difundirá el resultado del Concurso con sus Ganadores en la página Web habilitada para el Concurso (<https://fveter.unr.edu.ar/>) que servirá de fehaciente notificación de los ganadores del mismo.

Artículo 15: EXHIBICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS Y LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

Las personas que participan en este Concurso, por su sola participación autorizan al Organizador a exhibir las fotografías que envíen. Autoriza a difundir sus nombres, documentos, domicilio, testimonios, voces y/o imágenes por el medio de comunicación y en la forma que el Organizador considere oportuno, con fines comerciales y de publicidad, sin derecho de compensación alguna, durante la vigencia del Concurso y a posteridad del mismo. Asimismo, las personas que participan en este Concurso autorizan al Organizador que las obras ganadoras y las premiadas con mención especial del Jurado pasarán a formar parte del patrimonio permanente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario.

La participación en este Concurso implica consentimiento conforme lo establecido en la ley 25.326 de Protección de datos personales, para que los datos personales de los Participantes integren las bases de datos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario, como así también autorización tanto para el tratamiento automatizado de dichos datos e información, y para su utilización en relación con la actividad que desarrolle la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario . Los Participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y/o supresión sobre sus datos conforme lo dispuesto por la Ley 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

Artículo 16: PROPIEDAD INTELECTUAL

Los Participantes declaran conocer y aceptar que corresponde al fotógrafo, salvo en algunas cuestiones relativas a los retratos fotográficos, el derecho exclusivo de reproducción, difusión y venta de las fotografías. Asimismo, declaran y garantizan conocer que la privacidad del sujeto fotográfico se encuentra también protegida por la ley, y que, en consecuencia, el fotógrafo titular de la obra debe obtener el permiso del sujeto fotografiado para la publicación y exposición pública de la fotografía. Los Participantes en este Concurso declaran y garantizan que las fotografías mediante las cuales participan conforme lo establecido (Artículo 3: Participación) en estas Bases y Condiciones son de su autoría, y –de corresponder-, que cuentan con la autorización del sujeto fotografiado para participar en este Concurso. En consecuencia, los Participantes asumen plena responsabilidad con relación a las fotografías mediante las cuales participan de este Concurso, y se obligan a indemnizar y mantener indemne al

Organizador frente a todo y cualquier reclamo que este último pudiera recibir, con fundamento en la violación de los derechos de propiedad intelectual de terceros y/o del derecho a la imagen y/o intimidad de los sujetos fotografiados.

El envío de la fotografía implica conocimiento de las presentes Bases y Condiciones y la aceptación de la exhibición difusión y publicación de las fotografías en la página del Organizador, con la mención del autor como único responsable y propietario de la misma, quien conserva sus derechos de propiedad intelectual en los términos de la ley 11.723 y sus modificatorias, y quien se responsabiliza del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsable por que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

Artículo 17: SOLICITUD DE BASES Y CONDICIONES

Se podrán consultar las Bases y Condiciones, durante toda la vigencia del Concurso, en <https://fveter.unr.edu.ar/>.

Artículo 18: ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES

La participación en este Concurso implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables al Organizador, podrán ser modificadas, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna.

Artículo 19: IMPREVISTOS

La Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario se reserva el derecho de resolver en forma inapelable, cualquier situación no prevista en el presente Reglamento.